

RESOLUCION N°: 944/05

ASUNTO: Extender la acreditación - otorgada por Resolución CONEAU N° 396/01- de la carrera de Medicina de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales por un período de tres años; dejar establecido que es responsabilidad de la universidad completar los planes comprometidos mediante la ejecución de las acciones pendientes; emitir recomendaciones.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2005

Expte. N°: 804-635/00

VISTO: la Resolución CONEAU N° 396/01 que acredita la carrera de Medicina de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales por un período de tres años a partir del 27/11/01 y demás constancias del Expediente, y lo dispuesto por la Ley 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97) y 499/96, las Resoluciones del Ministerio de Educación 238/99 y 535/99, las Ordenanzas CONEAU 005/99 y 041/04, y las Resoluciones CONEAU 385/04, 049/05, 050/05; y

CONSIDERANDO:

El procedimiento.

De acuerdo con lo previsto en la Resolución ME N° 535/99 y en la ordenanza CONEAU 005/99 se realizó en el año 2000 una convocatoria obligatoria para la acreditación de carreras de Medicina. La carrera de Medicina de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales se presentó en la mencionada convocatoria y resultó acreditada por tres años pues en ese momento no reunía las características previstas por los estándares pero se consideró que el cumplimiento de las acciones planteadas en los planes de mejoramiento permitiría que la carrera lograra a futuro el perfil previsto por la resolución ministerial 535/99. En la Resolución CONEAU N° 396/01 del 27/11/01, que acreditó la carrera por un período de tres años, se estableció que al vencimiento de dicho período la CONEAU verificaría el cumplimiento de los 15 compromisos asumidos por la institución, que fueron derivados de los planes de mejoramiento elaborados por ella, y en

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

general, la reunión de las características del modelo configurado por los estándares, conforme a lo previsto en el artículo 9 de la Ordenanza 005 – CONEAU – 99.

Por lo expuesto, la carrera quedó comprendida en la segunda fase del proceso de acreditación de carreras de Medicina, organizado por la CONEAU mediante la resolución N° 385/04. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de presentación del “Manual para la realización de la segunda fase del proceso de acreditación de las carreras de Medicina” efectuado en la sede de la CONEAU el 29 de septiembre de 2004. De acuerdo con las pautas establecidas en el Manual, la carrera elaboró, entre los meses de octubre y diciembre, el “Informe sobre la implementación de los compromisos asumidos y del estado de situación actual con relación a las características de la resolución ministerial 535/99” presentado el 2 de febrero de 2005.

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los doce integrantes del Comité de Pares. Las actividades se iniciaron con el Taller de presentación del “Manual y Guía de Evaluación por Pares” que tuvo lugar los días 15 y 16 de marzo de 2005. La visita a la carrera fue realizada los días 18, 19, 20 y 21 de abril. El grupo de visita estuvo integrado por tres miembros del Comité de Pares y el profesional técnico encargado, quienes se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. En la semana del 16 al 20 de mayo de 2005 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su informe de evaluación. En ese estado, la CONEAU en fecha 28 de julio de 2005 corrió vista a la institución de conformidad con el artículo 5 de la Ordenanza 005 – CONEAU – 99.

En fecha 1 de septiembre de 2005 la institución contestó la vista.

El Comité de Pares se reunió los días 12 y 13 de octubre de 2005 para evaluar la respuesta de la institución y elaborar el informe final. Este informe incluye los juicios

evaluativos de los pares enviados a la institución, la respuesta a la vista de la institución y los juicios que dicha respuesta mereció. El Comité de Pares llegó a la conclusión de que la carrera reúne las condiciones para que sea extendida la acreditación por el término de tres años a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por la Resolución CONEAU N°396/01 del 27/11/01.

2. Evaluación de la carrera.

2.1. Dimensión Contexto Institucional.

2.1.1 Evaluación del cumplimiento de los compromisos.

Compromiso N°1: Garantizar el regular funcionamiento del Departamento de Investigación y el cumplimiento de las funciones previstas por el Reglamento de dicho Departamento, entre las que se destaca el llamado a concurso anual para la presentación de proyectos de investigación.

En el año 2004 se creó el Departamento de Investigación propio de la carrera y se elaboró el reglamento que regula su funcionamiento así como el llamado a concurso abierto y posterior designación de un director para dicho departamento.

Asimismo, se ha formulado un Plan Trienal de Investigación, en cumplimiento del cual se convocó a los docentes a la presentación de proyectos. Dicho Plan prevé la incorporación mediante pasantías de docentes y alumnos avanzados para desarrollar actividades de investigación, lo que se ha concretado de manera incipiente, en razón del bajo número de alumnos involucrados en esas tareas. En la primera convocatoria se presentaron 34 proyectos, los cuales resultaron aprobados en su totalidad. Es de resaltar que el procedimiento de múltiples instancias utilizado para la aprobación de los proyectos es adecuado para una institución cuyo desarrollo de la investigación científica es incipiente. La aprobación de los proyectos es reciente por lo que no se puede evaluar su grado de avance.

Los profesionales convocados para dirigir cada una de las áreas de investigación tienen una dedicación parcial a la institución teniendo además obligaciones

docentes en la carrera. Esta situación puede llegar a poner en riesgo el cumplimiento de los planes de investigación previstos.

Se celebraron numerosos convenios de cooperación académica con centros nacionales e internacionales, y se incrementaron de manera sustancial el número de volúmenes y suscripciones de la biblioteca lo que beneficiará las tareas de investigación.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

En la respuesta a la vista la institución presenta la lista de los proyectos recientemente concluidos, aunque sin brindar información sobre la producción resultante. Además, se presenta la Resolución Decanato N° 04/05 a través de la cual se posibilita a los docentes con dedicación semiexclusiva ampliar su dedicación a exclusiva.

Se considera que la apertura de la posibilidad de optar por la dedicación exclusiva representa un importante paso adelante por parte de la conducción de la carrera. La institución deberá evaluar la respuesta del cuerpo académico a este ofrecimiento con el fin de afianzarlo y obtener un número significativo de docentes con dedicación exclusiva. Además, especialmente, deberá evaluar cuál ha sido el impacto de la mayor dedicación en la producción resultante de los proyectos de investigación financiados.

Por lo expuesto, se ratifica el juicio anterior con respecto al grado de cumplimiento del compromiso.

Compromiso N° 2 Concretar la instalación y el equipamiento de los laboratorios y del bioterio en el edificio de la carrera.

La institución construyó el Laboratorio de Investigación de la Carrera, destinado a la investigación básica y clínica con una superficie total de 133,70 m². Dicho laboratorio consta de cuatro oficinas, tres laboratorios, un aula y una recepción. Al momento de la visita el Laboratorio de Investigación estaba parcialmente equipado.

En la actualidad continuaban las obras de construcción de otro laboratorio.

Además, se construyó un pequeño bioterio (37,90 m²), adecuadamente diseñado, a cargo de una técnica especializada.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución cumplió en gran medida.

En la respuesta a la vista la institución manifiesta haber concluido las obras que estaban en marcha al momento de la visita de los pares evaluadores.

La importante información brindada ratifica el juicio anterior.

Compromiso N° 3: Efectivizar el aumento de presupuesto destinado al apoyo de la investigación, invirtiendo en este rubro, como mínimo los montos comprometidos en el presupuesto enviado en la respuesta a la vista y proveer a los proyectos de investigación que resulten seleccionados por el Departamento de Investigación el apoyo metodológico, la infraestructura y equipamiento y los recursos económicos para su desarrollo.

La institución aumentó la partida presupuestaria asignada a la investigación. El presupuesto para investigación para los años 2001 a 2004, preveía el incremento de la partida respectiva de \$258.000 a \$ 365.000. Como consecuencia de la reasignación el presupuesto provisionado para el período 2001-2004 paso a ser de \$380.000.

Sin embargo, la institución manifiesta que gran parte de la suma fue invertida en la construcción del laboratorio de investigación y el bioterio, lo que compromete momentáneamente la financiación de los proyectos de investigación aprobados.

Se observa que el número de proyectos aprobados es excesivo para los investigadores formados disponibles, y como resultado se dispersará la financiación, reduciéndose la posibilidad de financiación a los proyectos de mayor calidad.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

En la respuesta a la vista la institución manifiesta su decisión de concentrar la financiación en menos proyectos de mayor envergadura.

La decisión de concentrar la financiación de los proyectos se considera que está en la dirección correcta, por lo que se mantiene el juicio anterior con respecto a este compromiso, que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

Compromiso N°4: Constituir en el ámbito propio de la carrera, en el plazo de tres años, un grupo de investigación de nivel adecuado, que pueda proveer una producción científica de alto nivel en el medio local y con proyección internacional y que permita a los alumnos de la carrera participar en las actividades de investigación.

La institución constituyó un grupo de conducción del Departamento de Investigación conformado por una directora, cuatro coordinadores (área básica, área clínica, área de salud pública, área de educación médica) y una investigadora adscripta al área básica. Debe señalarse, que esto no constituye un grupo de investigación en el sentido estricto.

Sin embargo, debe considerarse como grupos de investigación tanto el que se reúne alrededor de una investigadora principal del CONICET, como los distintos grupos que ejecutan proyectos de investigación en otros ámbitos vinculados a la carrera.

Asimismo, la adquisición de equipos ya instalados y el desarrollo de otros, así como el bioterio y demás facilidades edilicias, aunque incompletas, deben considerarse como progresos en el sentido de asegurar la continuidad de estas actividades.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

En la respuesta a la vista la institución enumera los grupos de investigación actualmente conformados y define las líneas de investigación en cada área sobre las que se acentuará el apoyo económico:

Area Básica: “Estudio de los efectos del entrenamiento aeróbico sobre la protección de órganos blanco y el comportamiento cognitivo en ratas normales de distintas edades”.

Area Clínica: 1) “Polimorfismos Génico-Moleculares y Síndrome Antifosfolipídico (SAF)” y 2) “Estudio Clínico, Inmunológico y Epidemiológico de pacientes con diagnóstico de inmunodeficiencia común variable”.

Area Salud Pública: 1) “Análisis socioepidemiológico de poblaciones en asentamientos intrusados” y 2) “Análisis de seroprevalencia para enfermedad de Chagas en alumnos de escuelas de la ciudad de Buenos Aires ubicadas en zonas de riesgo.”

Area Educación Médica: “Opinión de los alumnos sobre la jerarquía de las materias cursadas en la carrera de Medicina con respecto a su utilidad en el ejercicio profesional”.

Lo expuesto ratifica el juicio anterior con respecto a este compromiso, que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

Compromiso N° 5. Mantener la periodicidad de las reuniones del Consejo Académico con el objetivo de que éste pueda cumplir adecuadamente las funciones de supervisión y asesoramiento al Director que le competen, según lo establece el artículo 5.3 del Reglamento de la Carrera.

Se reglamentó la composición, designación y funciones de los miembros del Consejo Académico. Se observa que dichas acciones tienden a lograr una mayor colegialidad de la conducción.

De las actas de reunión del Consejo Académico se desprende que la periodicidad de las reuniones es mensual, y que se tratan temas significativos tales como el cambio del plan de estudios, llamado a concursos docentes (perfil y requisitos), plan de investigación, participación en conferencias, entre otros.

Asimismo, el Decano asiste regularmente a las reuniones del Consejo, y es quien ha propuesto la mayor parte de los temas que ha tratado ese cuerpo.

Por lo tanto, con respecto al cumplimiento del compromiso surge de la evaluación que la institución cumplió totalmente con sustentabilidad.

Compromiso N° 6 Concretar los convenios que sean necesarios para asegurar la existencia de ámbitos suficientes y apropiados para la formación práctica de los alumnos de acuerdo al perfil de médico generalista buscado y siguiendo las pautas del reglamento para Hospitales y Centros de Salud de la Institución.

En los últimos 3 años se realizaron numerosos convenios con hospitales nacionales y provinciales, centros privados de salud y empresas de medicina prepagas, para la realización de actividades prácticas del ciclo clínico y la práctica final obligatoria y para llevar a cabo proyectos de investigación.

Se fijaron pautas para la acreditación de centros de salud priorizando que los mismos cuenten con todos los niveles de atención, se traten enfermedades prevalentes, se realicen actividades prácticas supervisadas por docentes, se encuentren próximos a las instalaciones centrales de la carrera y permitan la concurrencia en horarios apropiados.

Los alumnos desarrollan fundamentalmente sus actividades en el Hospital Santojanni, el Hospital Fernández con sus centros de salud, el Hospital Bocalandro y el Hospital Durand. Durante la visita realizada a los Hospitales Santojanni y Fernández con sus centros de salud se constató la participación de los alumnos en las actividades hospitalarias, la integración con los médicos del hospital, así como con el resto de los integrantes del equipo de salud especialmente en los centros de salud donde realizan las acciones del primer nivel de atención. Se consideran adecuados a los objetivos propuestos los convenios realizados.

Por lo tanto, con respecto este compromiso surge de la evaluación que la institución cumplió totalmente con sustentabilidad.

En la respuesta a la vista la institución incorpora el Acuerdo de Cooperación Científica y Docente con el Banco Nacional de Datos Genéticos y el acuerdo con el Hospital Fernández para el desarrollo de pasantías y del internado rotatorio, además, incluye la realización de tareas de investigación.

Lo expuesto ratifica el juicio anterior con respecto a este compromiso, que la institución cumplió totalmente con sustentabilidad.

Compromiso N° 15: Cumplir con las estrategias de mejoramiento expuestas en el Informe de Autoevaluación.

Las estrategias de mejoramiento para esta dimensión presentadas por la carrera en el informe de Autoevaluación son las siguientes: creación de la Facultad de Ciencias de la Salud, optimización del control administrativo, académico y de evaluación, promoción de la investigación como parte de los fines de la carrera, instrumentación de los convenios vigentes y la formalización de nuevos convenios apropiados a los fines de la carrera.

Estas estrategias fueron evaluadas en los compromisos N° 1, 4 y 6. Con respecto a la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud se informa que fue aprobada por Resolución N° 69 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología el 30 de junio de 2003.

2.1.2 Evaluación de la situación actual de la dimensión Contexto Institucional de la carrera.

La misión, objetivos y el perfil del egresado están definidos explícitamente, orientan el proceso educativo, son conocidos por la comunidad académica, se corresponden con los convenios interinstitucionales suscriptos y contemplan el contexto social en que se desenvuelve la carrera.

Se han definido políticas institucionales que promueven la investigación científica, aunque su desarrollo efectivo es aún incipiente. En particular debe destacarse la conformación de grupos de investigación, la oferta de mayores dedicaciones, y la disminución del número de proyectos lo que permite mejorar su financiación. Debe señalarse como una debilidad que la mayoría de los proyectos de investigación concluidos no parecen haber tenido una producción significativa, lo que debería ser corregido en el futuro.

Por otra parte, las actividades de extensión y vinculación con el medio han sido definidas y se desarrollan adecuadamente.

La estructura de gobierno es apropiada a los objetivos de la carrera, habiéndose cumplido con el compromiso de asegurar el funcionamiento del Consejo Académico. Está sustentada en una estructura administrativa que cuenta con personal formado, con experiencia, actualizado, y es congruente con la planta académica y la matrícula.

Existen instancias orgánicamente institucionalizadas responsables de diseñar y guiar los procesos académicos y de la evaluación continua de los resultados de la gestión.

El sistema de registro de información académico-administrativa y los canales de comunicación son efectivos

Se concluye que la institución debe completar la ejecución de acciones pendientes para que la carrera alcance las características del modelo que sintetiza los estándares para esta la dimensión.

2.2. Dimensión Plan de Estudios y Formación

2.2.1 Evaluación del cumplimiento de los compromisos.

Compromiso N° 7: Implementar las acciones propuestas para mejorar la articulación vertical (organización departamental, seminarios de resolución de problemas), fortalecer las materias troncales y actualizar el plan de estudios evitando incorporar asignaturas que puedan afectar el perfil de médico generalista buscado.

Se desarrolló una organización Departamental quedando integrada de la siguiente manera:

- Departamento Bio Clínico Quirúrgico (Anatomía Normal, Cirugía, Embriología y Genética, Ginecología, Obstetricia, Oftalmología, Otorrinolaringología, Ortopedia y Traumatología, Urología, Diagnóstico por Imágenes).
- Departamento Bio Clínico Médico (Histología, Biología Celular, Bioquímica, Fisiología Y Física biológica,, Microbiología, Patología, Farmacología, Medicina, Inmunología, Neurología, Pediatría, Infectología, Nutrición y Dermatología).

- Departamento Psico-Social (Salud Mental, Bioética y Humanismo Médico, Medicina Familiar, optativas: Antropología, Introducción a la Filosofía, Introducción a la Sociología e historia de la Medicina).
- Departamento de Salud Comunitaria: (Salud Pública, Economía de la Salud, Dirección de Empresas de Salud y optativas: Marketing en Servicios de Salud, Costos de Salud, Recursos Humanos en Salud, Calidad de servicios en atención médica, Modelos alternativos de los servicios de atención médica, Auditoría Médica).
- Departamento de Medicina Legal: (Medicina Legal, Toxicología y Responsabilidad profesional).
- Departamento de Apoyo Técnico y Lengua Extranjera: (Computación e Informática Médica, Metodología de la Investigación Científica e Inglés Médico).

Cada Departamento está conformado por asignaturas afines y cuenta con un director y los profesores de las materias que lo integran. Si bien están planificadas reuniones departamentales e interdepartamentales hasta el momento se han realizado muy pocas. Se observa que sólo se han logrado acuerdos a través de reuniones informales. Durante la visita se evidenció el compromiso de los profesores de resolver los problemas que atañan a la carrera.

Por otra parte, se conformó una Comisión de Cambio Curricular, cuyo objetivo es evaluar en forma continua los contenidos del Plan de Estudios y su integración horizontal y vertical y proponer los cambios necesarios. En dicha Comisión también están representados los alumnos.

Se modificó el plan de estudios cambiando la distribución de la carga horaria en beneficio de las materias troncales (+ 538 horas) y con disminución (- 370 horas) de las especialidades, suprimiendo dos materias de perfil muy especializado y agregando otras (Inmunología Clínica, Bioética y Humanismo Médico).

Asimismo, se implementaron otras acciones tales como el dictado de un Seminario de 40 horas denominado Seminario Clínico Integrado, con participación de alumnos de 4º y 5º año por el método de resolución de problemas.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad, aunque debido a la adopción tardía de estas medidas, será necesario observar pasando un período los resultados de su aplicación. En cuanto a la integración y articulación si bien existe una Comisión encargada de avanzar en esta tarea no se han realizado todavía acciones que modifiquen profundamente la situación anterior.

En la respuesta a la vista la institución informa acerca de la realización de reuniones departamentales cada dos meses e interdepartamentales cada cuatro meses.

Además, se instrumenta a partir del presente año el Proyecto de Aprendizaje Virtual UCES por resolución de problemas desde el 1º año de la carrera. Este proyecto consiste en que cada alumno o grupo de alumnos se transformará en el médico de una familia virtual que se le asigne, bajo la supervisión de tutores. El alumno recibirá una secuencia de hechos que acontecen a su familia virtual y sobre los que reciba consulta, la magnitud de las situaciones ira en forma creciente acorde a los conocimientos que el alumno vaya adquiriendo. Estas acciones están destinadas a mejorar la articulación e integración de los contenidos a lo largo de toda la carrera.

Por otra parte, la institución realizó una consulta con el Cuerpo Médico Forense a los fines de analizar la aplicación de la Ley 17132 en su artículo 41 relacionada con la imposibilidad de realizar prácticas, especialmente las invasivas, en los pacientes por parte de los alumnos. A fin de resolver este problema se ha implementado un Centro de Entrenamiento y la adquisición de maniqués para la realización de las prácticas especialmente las de carácter invasivo.

Se consideran positivas las medidas adoptadas y se mantiene el juicio con respecto a este compromiso, que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

Compromiso N° 15: Cumplir con las estrategias de mejoramiento expuestas en el Informe de Autoevaluación.

Las estrategias de mejoramiento para esta dimensión presentadas por la carrera en el informe de Autoevaluación son las siguientes: reformular la estructura académica creando una organización departamental con el objetivo de optimizar la integración de contenidos curriculares y ciclos del plan de estudios, incorporar nuevas asignaturas,- flexibilizar el plan de estudios incorporando otras asignaturas optativas y rever la carga horaria de las materias para fortalecer las troncales.

Estas estrategias ya fueron evaluadas en el compromiso N° 7.

2.2.2 Evaluación de la situación actual de la dimensión Plan de Estudios y formación la carrera.

El Plan de Estudios contempla los contenidos curriculares básicos establecidos en la Resolución ME N° 535/99. El Plan de Estudios contempla un enfoque epidemiológico, humanístico y ético.

La distribución de la carga horaria en áreas, ciclos, módulos y asignaturas es equilibrada.

Se han implementado actividades a fin de mejorar la articulación horizontal y vertical. En este sentido se han institucionalizado las reuniones departamentales e interdepartamentales y de Comisión de Cambio Curricular para abordar estos aspectos, y se ha aprobado el Proyecto de Aprendizaje Virtual UCES con resolución de problemas a partir del 1° año de la carrera. Se considera que las medidas adoptadas son suficientes y será necesario mantener su continuidad para lograr la articulación de los contenidos en sentido horizontal y especialmente en el vertical.

Se han iniciado acciones de supervisión y control de la implementación del plan de estudios, incorporando los resultados de las investigaciones educativas realizadas en la institución.

La implementación del Ciclo Clínico se realiza conforme a lo previsto y la Práctica Final Obligatoria se desarrolla con orientación hacia las patologías prevalentes y con una adecuada participación en el primer nivel de atención primaria.

La formación práctica se desarrolla en distintos ámbitos de aprendizaje, es planificada, supervisada y se orienta a la formación del médico general apto para desempeñarse en el primer nivel de atención dentro de la estructura de atención primaria de la salud. Si bien existían dificultades en la adquisición de las habilidades y destrezas, especialmente las relacionadas con las prácticas invasivas, derivadas de situaciones ajenas a la Facultad, la institución ha tomado las medidas necesarias para resolver el problema (simuladores, maniqués, etc).

Se concluye que la institución debe completar la ejecución de acciones pendientes para que la carrera alcance las características del modelo que sintetiza los estándares para esta dimensión.

2.3. Dimensión Cuerpo Académico

2.3.1 Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 8 Concretar en los plazos previstos, los concursos de los profesores titulares de las materias de 1° a 4° año, con cargos de dedicación semi-exclusiva (noviembre de 2001-abril de 2002) y para profesores adjuntos y jefes de trabajos prácticos (año 2003).

La institución dictó un Reglamento para la provisión de cargos docentes por concurso público de antecedentes y oposición. Dicho Reglamento establece los requisitos que deben cumplir los aspirantes para presentarse al concurso, sus antecedentes y plan de clases.

Hasta el presente se llamó a concurso público 32 cargos, designándose 22 Profesores Titulares y 10 Adjuntos, 19 de ellos con dedicación semiexclusiva (9 cargos de profesor titular y 10 cargos de profesor adjunto).

La carrera no cumplió con los plazos previstos en el compromiso asumido y aún falta concretar los llamados a concurso de la totalidad de los cargos de titulares (10) y adjuntos (15). Dichos concursos se realizarán en el mes de mayo de 2005. Se observa que para la designación de Jefes de Trabajos Prácticos la institución manifiesta no tener resuelta la modalidad de incorporación.

El llamado a concurso se publica en medios gráficos y se divulga a través de medios informáticos. El jurado está integrado por tres miembros, uno de los cuales es un especialista destacado en la disciplina correspondiente. El sistema es transparente y las condiciones son conocidas previamente por los postulantes.

Los cargos concursados tendrán una duración de tres años con posibilidad de renovarlos por dos años más.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

En la respuesta a la vista la institución informa que en el mes de junio de 2005 se llamó a concurso para cubrir 11 cargos de profesores titulares y 15 de adjuntos con dedicación semiexclusiva que estaban pendientes. Los concursos se concretaron en el mes de junio y los profesores comenzarán sus tareas en el mes de marzo de 2006.

Además, por resolución del decanato se establece una modalidad de concurso cerrado para cubrir los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos. Dichos llamados serán convocados por los profesores titulares y se publicarán en los hospitales y centros asistenciales donde se desarrollan las tareas docentes. La decisión de concursar los cargos entre los profesionales de las instituciones donde se realizan las actividades docentes está fundamentada en la necesidad de inserción de dichos docentes en los servicios que reciben alumnos. Al momento de la respuesta a la vista hay designados 26 JTP y en el mes de septiembre se completará con la designación de otros 41.

Se observa que la carrera ha completado el llamado a concurso de titulares y adjuntos pendiente y ha establecido una estrategia para la designación de Jefes de Trabajos Prácticos, mediante la cual se ha efectivizado el nombramiento de un tercio de ellos. Por lo tanto, se modifica el juicio anterior y se considera que el compromiso ha sido cumplido en gran medida.

Compromiso N° 9: Aumentar la dedicación de los docentes en la carrera de Medicina y asegurar mayor estabilidad del plantel.

Como se mencionó anteriormente los últimos 19 cargos concursados fueron con dedicación semiexclusiva y los próximos a concursarse también.

Además, el decanato a través de una resolución aumentó la dedicación de los profesores titulares que habían obtenido su cargo por concurso en llamados anteriores, de tiempo parcial a semiexclusivo.

Del total de 181 docentes, 2 tienen dedicación exclusiva, 41 semiexclusiva y los restantes dedicación simple.

La relación docente alumno es óptima para el desarrollo de las tareas de docencia en razón de que la institución cuenta en la actualidad con 136 alumnos.

Sin embargo, el número de docentes con dedicación exclusiva es insuficiente para permitir el desarrollo de las actividades de investigación y, por consiguiente, promover el desarrollo del Departamento de Investigación y la ejecución de los proyectos presentados.

Con el objetivo de asegurar una mayor estabilidad del plantel docente la institución implementó un sistema de incentivos llamado “Programa de promoción para el desarrollo de la comunidad académica y la profesionalización docente (PCA)”. Este programa se fundamenta en un sistema de evaluación continuo que permite a los docentes destacados extender a cinco años la duración de los cargos concursados por tres años. Los docentes son evaluados por las autoridades académicas, los técnicos del Departamento de Capacitación Docente y los alumnos al finalizar la asignatura. Además, los docentes realizan una autoevaluación.

La estabilidad sólo está asegurada para los docentes incorporados por concurso (un tercio del total) en razón de su condición de regulares, quedando todos los restantes como contratados o interinos.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

En la respuesta a la vista la institución presenta una resolución del decanato con fecha de agosto de 2005 invitando a los profesores titulares y adjuntos que hubieran accedido al cargo por concurso a optar por la dedicación exclusiva siempre que cumplan con un mínimo de 40 horas semanales teniéndose en consideración la realización de actividades docentes, de investigación y de extensión. Asimismo, aquellos que opten por esta modalidad recibirán un incremento en su remuneración equivalente al doble por hora de lo que perciben en la actualidad y podrán aumentar su estabilidad optando por extender la permanencia en la institución en dos años más de los tres obtenidos en el concurso.

Además, la institución ha ofrecido las instalaciones para realizar investigación y de esta manera facilitar el aumento de las dedicaciones horarias. Asimismo, se compromete a dar apoyo económico para aquellos proyectos que justifiquen su utilidad.

Del análisis de los planes presentados por la institución con respecto a este compromiso surge que se han emprendido acciones tendientes a aumentar la dedicación horaria de los docentes y a aumentar la estabilidad de aquellos que opten por esta modalidad. De la misma manera al haberse completado la totalidad de los llamados a concurso aquellos docentes titulares y adjuntos que estaban en condición de interinos han pasado a ser regulares y por tal razón han asegurado su estabilidad en el cargo. Se modifica el juicio anterior ya que la institución ha cumplido en gran medida con este compromiso.

Compromiso N° 10: Realizar las actividades previstas de capacitación docente específica para el área médica.

La institución organizó y dictó distintas actividades de capacitación docente sobre temas propios de la educación médica entre las que se mencionan: el taller “Diseño de exámenes finales”, el curso “El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación aplicado al diseño de materiales para Educación a Distancia”, el curso de Actualización Docente y el proyecto de investigación sobre “El sistema de evaluación del aprendizaje en la carrera de Medicina. El caso UCES”.

Además, los docentes de la carrera de Medicina pueden acceder sin costo a la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria en Ciencias Empresariales y Sociales

(Acreditada por CONEAU Res. N° 271/00), y a la Diplomatura en Educación Médica, recientemente creada (Res. Rect N° 13/04) que será obligatoria para todos los docentes de la carrera.

La participación de los docentes en actividades de capacitación es promovida por las autoridades de la carrera. En el último CAEM (Conferencia Argentina de Educación Médica) participaron 37 docentes de la carrera, 20 de los cuales fueron becados por la institución.

Se destaca la existencia de una Escuela de Ayudantes Alumnos que busca capacitar en la docencia a los alumnos con buen rendimiento académico.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución cumplió en gran medida.

En la respuesta a la vista la institución no aporta nuevos elementos, por lo que se mantiene el juicio anterior.

Compromiso N° 15: Cumplir con las estrategias de mejoramiento expuestas en el Informe de Autoevaluación.

Las estrategias de mejoramiento para esta dimensión presentadas por la carrera en el informe de Autoevaluación son las siguientes: llamar a concurso público para cubrir los cargos, cambiar la condición de contrato a una relación que asegure estabilidad laboral, incrementar las dedicaciones horarias y desarrollar actividades de capacitación pedagógica y profesional de los docentes.

Estas estrategias ya fueron evaluadas en los compromisos N° 8, 9 y 10.

2.3.2. Evaluación de la situación actual de la carrera de la dimensión Cuerpo Académico.

La trayectoria y la formación profesional y docente del cuerpo académico esta acreditada y es adecuada a las funciones que debe desempeñar.

La carrera cuenta con un número adecuado de docentes que se manifiesta fuertemente comprometido con la institución.

El número de docentes es adecuado al número de alumnos y a los objetivos de la carrera siendo la dedicación horaria suficiente para las actividades de enseñanza.

La estrategia implementada por la carrera tendiente a incrementar la carga horaria de los 67 docentes con dedicación semiexclusiva, mediante incentivos económicos y facilitándoles las instalaciones para realizar investigación es adecuada y, según la respuesta que reciba de los docentes, puede resultar suficiente para desarrollar las líneas de investigación planteadas.

Tal como se mencionó anteriormente los docentes son seleccionados por concursos abiertos de oposición y a través de mecanismos que garantizan su idoneidad, habiéndose completado la totalidad de los llamados a concurso de profesores titulares y adjuntos que se encontraban pendientes. Asimismo, se ha establecido un mecanismo claro para la selección y designación de los Jefes de Trabajos Prácticos. Al momento de la respuesta a la vista se han designado 26 Jefes de Trabajos Prácticos quedando pendientes otros 41 que se completarán en el mes de septiembre.

La estabilidad del cuerpo académico está asegurada para la totalidad de los docentes que ingresaron por concurso abierto, 33 profesores titulares, 25 profesores adjuntos lo que constituye el total de los profesores.

Las actividades de capacitación docente realizadas, a las que se sumarán las propias de la Diplomatura en Educación (obligatorias para todos los docentes), y las de la Especialización en Educación Médica, contribuyen a la formación del cuerpo académico y denotan la preocupación de la institución por la capacitación de sus docentes.

Con el fin de lograr el desarrollo del Departamento de Investigación, que al momento de la evaluación cuenta con los directores de las diferentes áreas (Básica, Clínica, Educación Médica y Salud Pública), así como para la ejecución de los proyectos de investigación presentados (1 del área Básica, 2 de la Clínica, 2 de Salud Pública y 1 de Educación Médica), la carrera ha aumentado el número de docentes con dedicación semiexclusiva y tal como se mencionó anteriormente ha implementado medidas a fin de seguir incrementando las dedicaciones docentes.

Se concluye que la institución debe completar la ejecución de acciones pendientes para que la carrera alcance las características del modelo que sintetizan los estándares para esta dimensión.

2.4 Dimensión Alumnos y Graduados.

2.4.1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 11 Asegurar la participación de los alumnos en las actividades de extensión que se desarrollen en la carrera, como el programa UCESalud y las que genere la Comisión de Extensión Universitaria.

A partir de reuniones mantenidas entre la Coordinadora de Asuntos Académicos y de Extensión Universitaria con las distintas cátedras se desarrollaron actividades dirigidas a la comunidad y realizadas por los alumnos, con supervisión de los docentes.

Los alumnos de las asignaturas Salud Pública y Emergentología participaron del “Curso Superior de Salud Escolar” de duración bimestral con actividades semanales; alumnos de Pediatría de quinto año y del internado participaron en los programas “Salud de la Población Infantil”, “Nutrición de la población Infanto-Juvenil” y “Control Médico del Niño”; y alumnos de Medicina Familiar participaron del “Programa Prevención del SIDA”.

En los cursos se dio prioridad a temas tales como: Adicciones, Nutrición, Salud Reproductiva, Violencia, Promoción de la Salud, Screening de Salud Escolar, Inmunizaciones, Emergentología en la Escuela, Brotes Epidémicos en la Escuela, entre otros.

La selección de los temas a desarrollar en los cursos pone de manifiesto el interés en la formación en Atención Primaria de la Salud y en la educación para la salud de la población.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución cumplió en gran medida.

En la respuesta a la vista la institución no aporta nuevos elementos, por lo que se mantiene el juicio anterior.

Compromiso N° 12: Dar a la entrevista inicial con el aspirante menor peso en el proceso de admisión, para lo cual tendrá carácter informativo y de orientación, y propiciar la participación en ella de los docentes del curso de ingreso.

Se observó que a partir del año 2002, la entrevista inicial con el aspirante ha pasado a tener un carácter orientador, informativo y vocacional no siendo utilizada como herramienta de selección. Estas condiciones son recogidas por el reglamento de la carrera, y dicha entrevista es realizada por el decano de la carrera y por un profesor del Curso de Ingreso.

La admisión a la carrera se realiza mediante un curso que consta de dos materias, Morfología Humana e Introducción a la Bioquímica y de un examen que define el ingreso a la carrera.

Además, los aspirantes que demuestren la condición de alumno regular de Medicina de otra institución universitaria serán eximidos de la obligación de rendir el examen de ingreso.

La carrera garantiza, tal como lo refleja su reglamento, la no discriminación por sexo, raza, nacionalidad o creencias en su proceso de admisión.

La admisión de los alumnos se realiza en base a criterios estipulados que son públicos y conocidos previamente por los aspirantes.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución cumplió totalmente con sustentabilidad.

Compromiso N° 15: Cumplir con las estrategias de mejoramiento expuestas en el Informe de Autoevaluación.

Las estrategias de mejoramiento para esta dimensión presentadas por la carrera en el informe de Autoevaluación son las siguientes: promover el desarrollo de programas de investigación, promover la participación de los alumnos en programas de

extensión y reforzar la pertenencia institucional, brindar asesoramiento y resolver problemas socioeconómico.

Estas estrategias de mejoramiento ya están consideradas en los compromisos N° 1, 3, 4 y 11, como así también en la evaluación de la situación actual de la carrera.

2.4.2 Evaluación de la situación actual de la dimensión Alumnos y Graduados de la carrera

Los mecanismos de admisión y selección son transparentes, adecuados a los propósitos de la carrera, y garantizan la no discriminación, habiendo cumplido la carrera con el compromiso asumido de modificar las características de la entrevista de admisión concediéndole un carácter orientador.

La capacidad educativa de la institución está en relación con los recursos y el número de estudiantes.

Existen mecanismos de seguimiento de los alumnos. Se observa una deserción importante en todas las cohortes (especialmente en las primeras), y un bajo índice de cronicidad. Las autoridades de la carrera atribuyen dicha deserción a problemas vocacionales y bajo rendimiento. La institución realizó una investigación a los fines de establecer las causas y ha elaborado diferentes estrategias orientadas a la retención cuyo impacto deberá ser evaluado en las sucesivas cohortes.

El registro académico se lleva mediante un sistema informatizado.

La participación de alumnos en actividades de extensión está promocionada y facilitada desde distintas asignaturas, teniendo continuidad y siendo significativa. La participación de los alumnos en actividades de vinculación con el medio es promovida por los docentes desde distintas asignaturas (Pediatría y Medicina Familia), lográndose la aplicación de los contenidos en la práctica real.

Si bien en el año 2004 la participación de alumnos en actividades de investigación fue escasa, 3 alumnos participaron de una publicación y 11 lo hicieron en talleres realizados en CAEM. Desde el año 2005 ha sido promovida y facilitada por la carrera observándose la participación de 29 alumnos en diferentes proyectos.

Se observa la participación de los alumnos en la vida estudiantil e integrando las comisiones de Cambio Curricular y de Bienestar Estudiantil.

Las políticas de bienestar estudiantil son adecuadas, siendo destacable la acción desarrollada a través de UCESalud que brinda cobertura médica a alumnos, docentes y personal administrativo mediante acciones de prevención.

Existe un sistema de becas, cuyos fondos provienen de empresas privadas (Laboratorios) y de la misma universidad, siendo otorgadas a través de una Comisión de Becas a aquellos alumnos que se destacan por su rendimiento. Estos beneficios alcanzan a un número considerable de alumnos y su otorgamiento es transparente.

La primera promoción de graduados egresó en diciembre de 2004, por lo que no es posible evaluar la eficacia de los mecanismos de seguimiento ni la inserción académico profesional de los egresados. La institución ha previsto sistematizar la información referida a las actividades de los graduados y ha incorporado al Reglamento de la carrera el área de Graduados en la que se especifican las acciones tendientes al otorgamiento de beneficios. Asimismo, se han desarrollado actividades de posgrado a fin de ofrecer a los graduados médicos capacitación continua, habiéndose dictado hasta el momento 11 cursos.

Se concluye que la institución debe completar la ejecución de acciones pendientes para que la carrera alcance las características del modelo que sintetiza los estándares para la dimensión.

2.5 Dimensión infraestructura y Equipamiento.

2.5.1 Evaluación del cumplimiento de los compromisos.

Compromiso N° 13 Concretar la suscripción a la base de datos que brinda acceso a unas 400 publicaciones periódicas de Medicina y aumentar la cantidad de libros relacionados con la carrera en la Biblioteca.

La institución puso en marcha un plan de adquisición de libros necesarios para la carrera. En el informe presentado por la carrera se adjunta el listado de los libros adquiridos. La cantidad de textos disponibles para el estudio de las materias inherentes a la

carrera se considera actualizado y suficiente, así como también la disponibilidad de revistas destinadas fundamentalmente a apoyar las actividades de capacitación, tanto para la docencia como para la investigación.

Asimismo, se contrataron bases de datos informáticas que incluyen una colección integrada de journals y periódicos médicos destinada a docentes, investigadores y alumnos. La carrera cuenta además con la Biblioteca Virtual de la Facultad.

Se considera adecuado el funcionamiento administrativo de la biblioteca, así como las actividades previstas para la capacitación de los alumnos en la búsqueda de información.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución cumplió totalmente con sustentabilidad.

Compromiso N° 14: Garantizar los recursos necesarios para el desarrollo de la carrera y para la concreción de sus planes de mejoramiento

Se reforzó el presupuesto anual de la carrera destinado al personal docente, la investigación y la biblioteca de acuerdo a lo proyectado en el presupuesto confeccionado en el año 2001.

Asimismo, se concretó el compromiso formal de sostén económico a través de acuerdos refrendados por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales y la Asociación Dirigentes de Empresas de realizar los aportes para solventar las necesidades presupuestarias de la carrera de Medicina.

Además, tal como se mencionó anteriormente, en lo referente a infraestructura se construyó un área específica destinada a la investigación básica, quedando un sector por terminar.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución cumplió en gran medida.

En la respuesta a la vista la institución informa que de acuerdo al plan de obras se completó la construcción del Laboratorio de Investigación Básica y el Bioterio.

Por lo expuesto, se ratifica el juicio anterior sobre el grado de cumplimiento del compromiso.

Compromiso N° 15: Cumplir con las estrategias de mejoramiento expuestas en el Informe de Autoevaluación.

Las estrategias de mejoramiento para esta dimensión presentadas por la carrera en el informe de Autoevaluación son las siguientes: aumentar el número de volúmenes y suscripciones, aumentar el presupuesto destinado al apoyo de las actividades de investigación.

Estas estrategias de mejoramiento ya fueron evaluadas en los compromisos N° 13 y 3.

2.5.2 Evaluación de la situación actual de la dimensión Infraestructura y Equipamiento de la carrera.

La infraestructura, los centros de enseñanza y el equipamiento son apropiados, guardan relación con los objetivos de la carrera y permiten experiencias educativas equivalentes a todos los alumnos.

El importante número de convenios realizados con diversos hospitales y Centros de Salud permite la integración de los alumnos en diversas actividades. Si bien existe la dificultad para asegurar la adquisición por parte de los estudiantes de algunas habilidades y destrezas se han implementado los mecanismos para corregir tal situación.

La carrera posee una biblioteca equipada y actualizada, con gran cantidad de volúmenes de texto y revistas especializadas, cuenta también con una Biblioteca virtual. Dispone de equipamiento informático y acceso a redes.

Los derechos sobre los inmuebles y la capacidad financiera de la institución cubren las necesidades y previsiones de la carrera y garantizan la finalización de la misma a los estudiantes admitidos, a través de compromisos de la Universidad y entidades de apoyo a la misma.

Se concluye que la institución debe completar la ejecución de acciones pendientes para que la carrera alcance las características del modelo que sintetiza los estándares para esta dimensión.

3. Conclusiones

La carrera de Medicina de la UCES ha realizado avances en las distintas dimensiones entre las que se pueden destacar las que se detallan a continuación.

En la dimensión Contexto Institucional: 1) creó el Departamento de Investigación, elaboró el reglamento que regula su funcionamiento, formuló un Plan Trienal de Investigación, aprobó proyectos de investigación y se formalizaron convenios de cooperación académica, 2) aumentó la partida presupuestaria asignada a la investigación, 3) construyó y equipó el laboratorio de Investigación Básica y Clínica y el bioterio de la carrera, 4) constituyó el grupo de conducción del Departamento de Investigación y conformó cuatro grupos de investigación, 5) reglamentó la composición, designación y función de los miembros del Consejo Académico que mantienen reuniones periódicas y 6) concretó numerosos convenios con hospitales provinciales y nacionales, centros privados de salud y empresas de medicina prepaga.

En la dimensión Plan de Estudios: 1) desarrolló una organización departamental integrada por 6 departamentos de asignaturas afines e implementó la realización de reuniones bimestrales departamentales y cuatrimestrales interdepartamentales, 2) conformó la Comisión de Cambio Curricular que participó en la instrumentación de la coordinación y articulación horizontal y vertical del Plan de Estudios y evalúa en forma continua sus contenidos, 3) instrumentó un proyecto de aprendizaje por resolución de problemas a través del seguimiento a lo largo de toda la carrera de una familia virtual, 4) modificó la distribución de la carga horaria en beneficio de las materias troncales y 5) implementó un centro de entrenamiento y se ha previsto la adquisición de maniqués para la realización de práctica invasivas.

En la dimensión Cuerpo Académico: 1) completó el llamado a concurso de los profesores titulares y adjuntos asegurando su estabilidad, 2) estableció un mecanismo

adecuado para la designación de los JTP, 3) incrementó la dedicación horaria de los docentes, 4) implementó acciones tendientes a incrementar la dedicación horaria de los docentes que posean dedicación semiexclusiva, 5) estableció un sistema de incentivos mediante el Programa de Promoción para el Desarrollo Académico y la Profesionalización Docente, 6) organizó y dictó actividades de capacitación docente sobre temas propios de la Educación Médica, 7) creó una Diplomatura en Educación Médica que es obligatoria para todos los docentes de la carrera, 8) facilitó el acceso a la carrera de Especialización en Docencia Universitaria de la UCES a todos los docentes de la carrera sin costo y 9) promovió la participación de los docentes en actividades de capacitación mediante becas de la institución (CAEM).

En la dimensión Alumnos y Graduados: 1) cambió la entrevista de admisión por una de carácter informativo, 2) creó una Escuela de Ayudantes Alumnos, 3) promovió la participación de los alumnos en actividades dirigidas a la comunidad supervisadas por los docentes y en actividades de investigación y 4) planificó y comenzó a implementar estrategias tendientes a disminuir el desgranamiento.

En la dimensión Infraestructura y Equipamiento: 1) concretó la adquisición de libros necesarios para la carrera y contrató bases de datos informáticas, 2) reforzó el presupuesto anual de la carrera destinado a biblioteca, personal docente e investigación y 3) concretó el compromiso formal de sostén económico a través de acuerdos refrendados por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales y la Asociación de Dirigentes de Empresas.

En conclusión, en base a los progresos alcanzados desde la primera fase de acreditación se puede afirmar que:

El contexto institucional, el plan de estudios, el cuerpo académico y los recursos contribuyen a la formación de un graduado competente y con capacidad para la formación permanente. En particular debe destacarse la conformación de grupos de investigación, la oferta de mayores dedicaciones, y la concentración de los recursos en proyectos de los que se prevé mayor productividad.

Con respecto a las actividades de investigación se observa que se debe dar continuidad a las políticas implementadas y asegurar la productividad cualicuantitativa de los proyectos.

Tal como se mencionó anteriormente, con respecto al plan de estudios la institución ha puesto en marcha los mecanismos a fin de consolidar la coordinación y articulación horizontal y vertical, tales como la institucionalización de las reuniones departamentales y las interdepartamentales, el funcionamiento de la Comisión Curricular y la puesta en práctica del proyecto de Aprendizaje Virtual UCES.

La formación, actualización, estabilidad y pertenencia a la institución del cuerpo académico han mejorado en forma significativa, habiendo completado en gran medida las acciones tendientes a lograr la estabilidad de todo el cuerpo académico a los fines de permitir el desarrollo efectivo de las actividades de docencia, investigación y extensión. La posibilidad de optar por la dedicación exclusiva representa un importante paso adelante por parte de la conducción de la carrera.

Las características y desempeño del cuerpo académico, la organización de gobierno y la gestión administrativa contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la carrera.

El número de alumnos y el cuerpo docente guardan una adecuada relación con los recursos y la infraestructura.

Por otra parte, tal como se mencionó anteriormente la carrera ha instrumentado una serie de estrategias orientadas a la disminución del desgranamiento.

El control de la gestión educativa y la supervisión del desempeño docente, del aprendizaje de los alumnos y la actuación de los graduados son efectivos.

La disponibilidad de recursos asegura el cumplimiento de los objetivos de la carrera y sus previsiones a futuro.

En síntesis, sobre la base de lo analizado se considera que la carrera de Medicina de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, está en condiciones para

que sea extendida la acreditación con las recomendaciones que se formulan en el Artículo 2º de la presente resolución.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y
ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Extender la acreditación de la carrera de Medicina de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales por un período de tres (3) años a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por la Resolución CONEAU N° 396/01 del 27/11/01, con recomendaciones y dejando establecido que la universidad se hace responsable de completar los planes comprometidos, mediante la ejecución de las acciones pendientes, conforme se detalla en los considerandos para las dimensiones Contexto Institucional, Plan de Estudios y Formación, Cuerpo Académico, Alumnos y Graduados e Infraestructura y Equipamiento.

ARTICULO 2º: Emitir las siguientes recomendaciones:

- 1 Acompañar al cuerpo docente en un proceso en que la investigación científica se convierta en un componente esencial de la actividad académica.
- 2 Establecer una cultura institucional de evaluación de los proyectos de investigación.
- 3 Consolidar las acciones implementadas para asegurar la coordinación y articulación horizontal y vertical de los contenidos de la carrera.
- 4 Continuar las acciones emprendidas para el mejoramiento en la adquisición de las habilidades y destrezas por parte de los alumnos.
- 5 Establecer un sistema de evaluación del centro de aprendizaje virtual que permita obtener conclusiones en relación al impacto que provoca en el aprendizaje de los alumnos y sobre el perfil del egresado.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- 6 Continuar las acciones destinadas a completar el cuerpo docente por concurso asegurando la estabilidad académica.
- 7 Aumentar el número de docentes con dedicación exclusiva.
- 8 Promover la actualización y perfeccionamiento de los docentes en sus disciplinas específicas.
- 9 Promover la participación de los alumnos en proyectos de extensión.
- 10 Implementar el sistema de seguimiento de graduados y continuar con las actividades de capacitación.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 944 – CONEAU - 05